



# SEGURIDAD SOCIAL

Octubre 2020  
CDMX, Número 13



## AVANZAMOS A PESAR DE LA ADVERSIDAD

► SNTSS logra 5.70% de incremento salarial, 3.60% al tabulador de sueldos y 2.10% al Concepto 11



► Mejoran monto de aseguramiento de Seguros de Responsabilidad Civil y Responsabilidad Profesional de rama médica y de enfermería



LIX CONGRESO NACIONAL ORDINARIO



ORDINARIO

# RUMBO A UN NUEVO IMSS

**Dr. Arturo Olivares Cerda**

**E**n medio de una crisis económica sin precedentes en México, el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) logró un incremento salarial superior a la inflación, el cual está vigente del 16 de octubre de 2020 hasta el 15 de octubre de 2021.

Las negociaciones salariales no han sido fáciles; sin embargo, nuestra postura fue firme: los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) exigen y merecen una mejora salarial, a pesar de los tiempos de alta complejidad económica y social que enfrentamos.

Adicionalmente, se alcanzaron una serie de beneficios que fortalecen las condiciones laborales de nuestros agremiados.

Mi Comité Ejecutivo Nacional tiene claro que, después de este episodio -pandemia que hemos combatido con honor y profesionalismo-, es hora de sentar las bases de un nuevo IMSS: Un Instituto Mexicano del Seguro Social que privilegie el bienestar y el crecimiento profesional de los trabajadores.

¿Cómo? Generando más plazas laborales para disminuir las cargas de trabajo; incrementando la infraestructura médica y hospitalaria; dotando de más insumos y equipo; promoviendo la capacitación de calidad y premiando la lealtad y el trabajo de excelencia.

La pandemia ha dejado innumerables lecciones para todos. Quedó claro que los cimientos del Seguro Social tienen que afianzarse. Es indispensable el impulso para la formación de personal de salud especializado y el diseño de estrategias enfocadas en la atención de una población derechohabiente más demandante, puesto que sufren enfermedades crónico-degenerativas.

Los trabajadores del Seguro Social han demostrado su lealtad con el derechohabiente, el Instituto y con México.

Ahora es turno de las autoridades instituciona-



les formular un plan de acción que lleve al IMSS y a su base trabajadora a un nivel superior, en el que los servicios médicos y administrativos prestados a los derechohabientes se den sin contratiempos, con calidad y calidez.

Mi agradecimiento por su confianza. El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social reafirma su compromiso: derechos laborales intactos y más bienestar para los agremiados y sus familias.



# ASIGNACIÓN CUMPLIDA

**L**os trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cumplimos con enorme satisfacción el objetivo central que se nos ha conferido: proteger a todo un país del enemigo Covid-19.

La Maddona creada por Federico Cantú en 1960, ha sido la identidad histórica del Seguro Social, se encuentra en las unidades médicas, teatros, servicios sociales y oficinas administrativas; además, en su esencia retrata a la perfección la dimensión del trabajo que hemos hecho.

“La escultura cuenta con el águila como símbolo patrio y representa a la nación que protege bajo sus alas, cubriendo a la tierna figura materna y a su criatura, quienes representan al pueblo”.

La misión patriótica asignada al IMSS se cumple gracias a sus trabajadores. Un orgullo.



## EN PORTADA

México vive uno de sus peores momentos económicos en la historia. A pesar de ello, el bienestar de los trabajadores va primero. El incremento salarial alcanzado es un ejemplo de ello.

## DIRECTORIO CEN

**DR. ARTURO OLIVARES CERDA**  
Secretario General

**Dr. Ángel Olivera Valladares**  
Secretario del Interior  
y Propaganda

**Dr. Felipe de Jesús Macedo Martínez**  
Secretario de Conflictos

**Quím. Juan Víctor Manuel Andión García**  
Secretario del Exterior

**Quím. José Luis Humberto Garza Ibarra**  
Secretario Tesorero

**Dr. Jesús Adrián Manjarréz Lafarga**  
Secretario de Previsión Social

**C. Nayeli Fernández Bobadilla**  
Secretaria de Acción Femenil

**C. Javier Chávez Serrano**  
Secretario de Actas y Acuerdos

**Dr. Cándido León Montalvo**  
Secretario de Asuntos Técnicos

**Enfro. Luis Enrique Zenteno López**  
Secretario de Secciones Sindicales  
y Delegaciones Foráneas Autónomas

**Enf. Leticia Lozano Martínez**  
Secretaria de Prensa

**Dr. Rafael Olivos Hernández**  
Secretario del Trabajo

**Enf. Amparo Rosas Hernández**  
Secretaria de Fomento de la Habitación

**Dr. Guadalupe Narváez Sánchez**  
Secretario de Acción Social

**Enf. Gicela Álvarez Reyes**  
Secretaria de Admisión y Cambios

**Dr. Fernando Mendoza Arce**  
Secretario de Acción Política

**Dr. Fernando Pérez Coyantes**  
Secretario de Capacitación  
y Adiestramiento

**Enf. Bertha Beatriz Valdovinos Durán**  
Secretaria de Cultura, Recreación  
y Turismo

**Dr. Pedro Castillo Martínez**  
Secretario de Calidad  
y Modernización

## DIRECTORIO REVISTA

**Lic. Arturo Rivero Castañeda**  
Editor y redacción

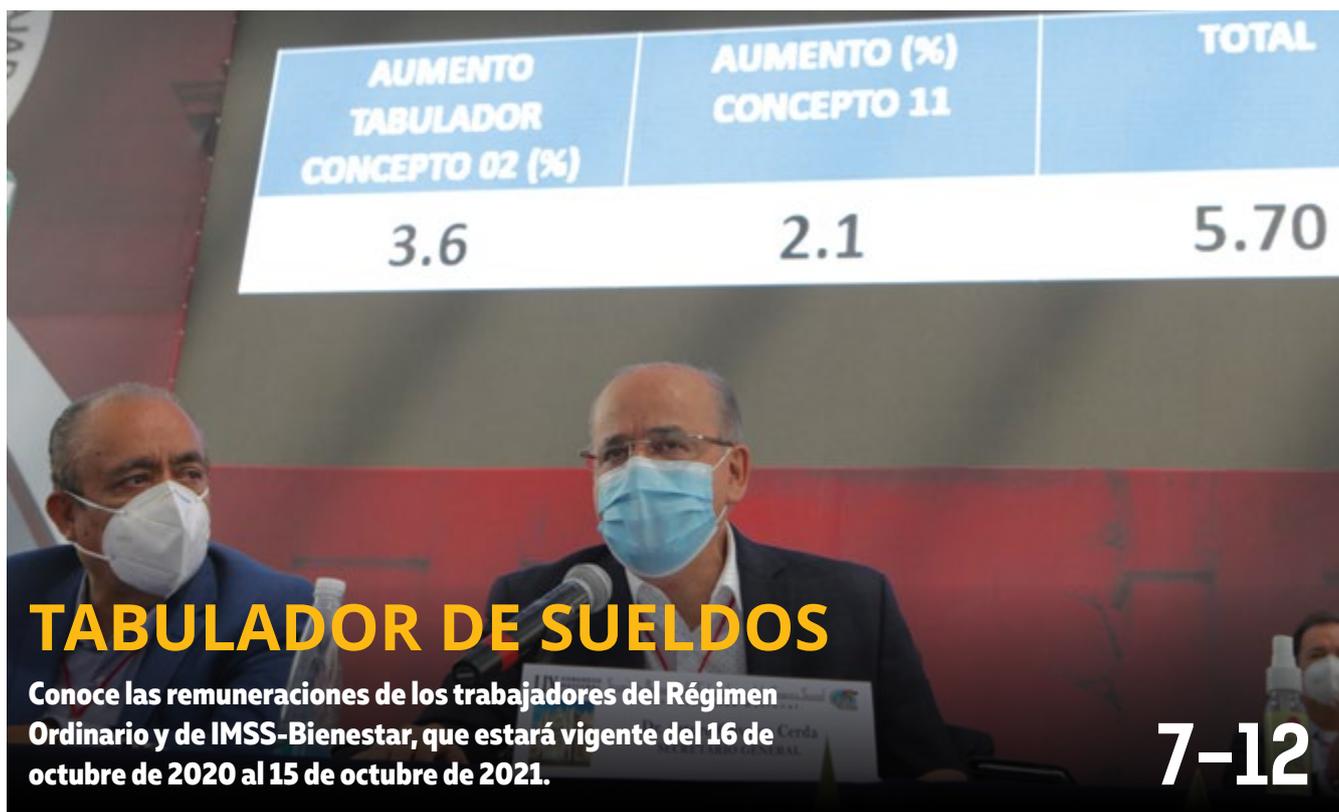
**Francisco Fernando Barrón Morales**  
Fotografía

**Miguel Ortega Zaragoza**  
Audiovisual

Esta edición consta de 36 páginas con un tiraje de 40,000 ejemplares. Autorizada como publicación periódica, en la Administración de Correos No. 1 de la Ciudad de México, con fecha 10 de octubre de 1963 bajo el No. 0331063, características 218621814, con Certificado de Licitud de Contenido y Título, con números 784 y 1401, respectivamente, expedidos el 12 de noviembre de 1981; otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, de la Secretaría de Gobernación. [prensacensntss@gmail.com](mailto:prensacensntss@gmail.com)

Si te interesa recibir esta revista vía correo electrónico, mándanos tu mail a [prensacensntss@gmail.com](mailto:prensacensntss@gmail.com)

AUMENTO TABULADOR CONCEPTO 02 (%)	AUMENTO (%) CONCEPTO 11	TOTAL
3.6	2.1	5.70



**TABULADOR DE SUELDOS**

Conoce las remuneraciones de los trabajadores del Régimen Ordinario y de IMSS-Bienestar, que estará vigente del 16 de octubre de 2020 al 15 de octubre de 2021.

**7-12**



**13-15**

**OTROS BENEFICIOS**

Mejoran el monto de aseguramiento de Seguros de Responsabilidad Civil y Responsabilidad Profesional

**16-19**

**REFUERZAN SNTSS E IMSS EL TRABAJO BILATERAL**

La presencia del Maestro Zoé Robledo Aburto en el LIX Congreso Nacional Ordinario es una muestra de ello.



**20-22**

**“DE BUEN TRATO” OBTIENE SU CERTIFICACIÓN**

El “CONOCER” reconoce a “SER IMSS” como un referente de la capacitación personal y profesional

**24-26**

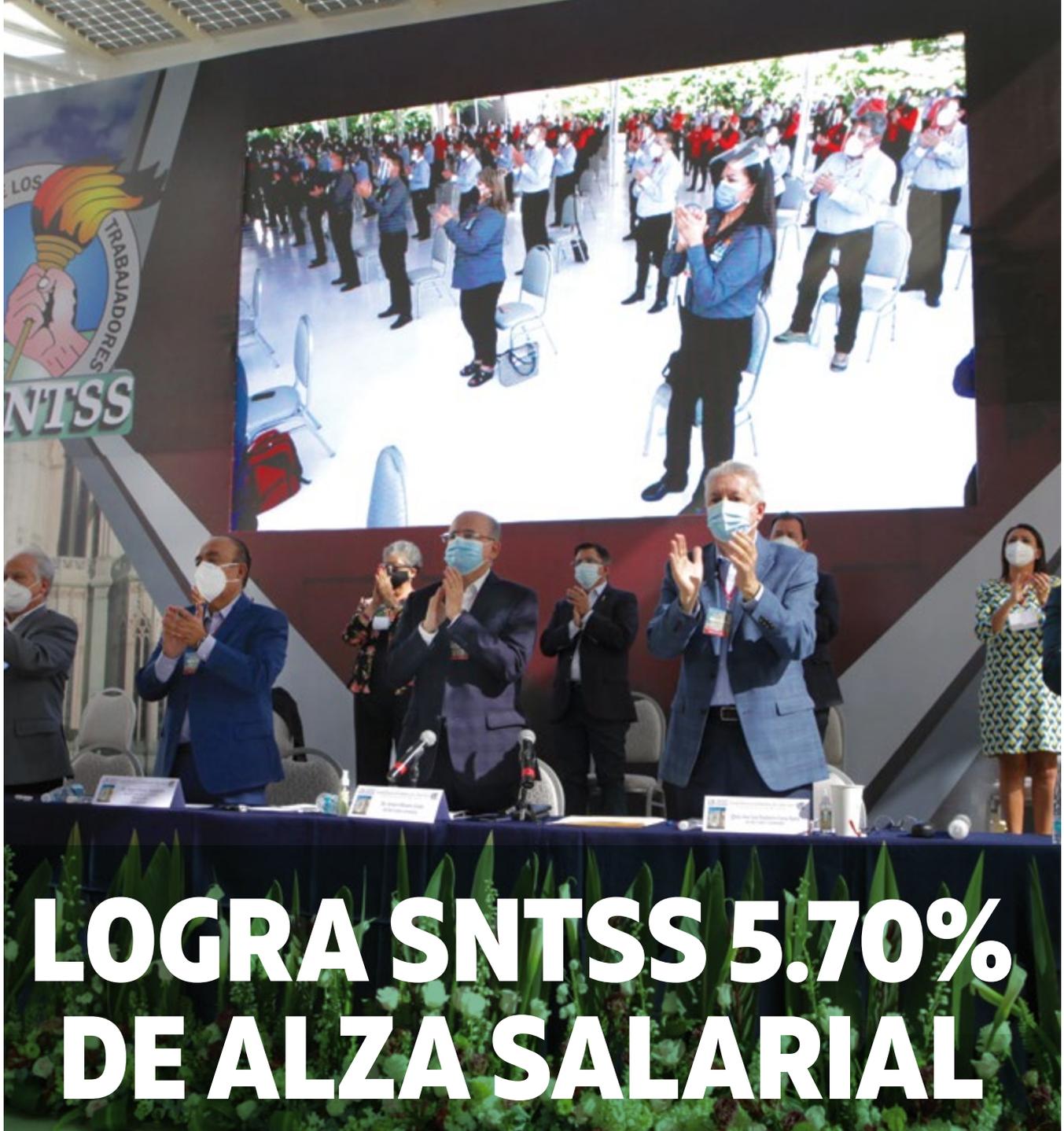
**NUEVA UNIDAD MÉDICA**

Después de 44 años, Agua Prieta, Sonora, tendrá nueva infraestructura médica.

**28-30**

**UNA MUJER EN DIRECCIÓN DE UMAE**

La Doctora Patricia García Ramírez llega a comandar el Hospital en Ciudad Obregón, Sonora.



### Redacción/SNTSS

**D**elegados Congressistas presentes en el LIX Congreso Nacional Ordinario aprobaron por mayoría el incremento salarial de 5.70 por ciento, distribuido en 3.60 por ciento directo

al sueldo tabular y 2.10 por ciento al Concepto 11. De esta manera se conjuró la huelga en el IMSS, programada para el primer minuto del 16 de octubre. El aumento salarial estará vigente del 16 de octubre de 2020 al 15 de octubre de 2021.

El Doctor Arturo Olivares Cerda, Secretario General del Co-

mité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, dijo que la negociación no fue sencilla, pero que en todo momento se dejó en claro que a pesar de la crisis económica que vive el país, el bienestar de los trabajadores debe ser una prioridad.

# INCREMENTO AL SALARIO 2020-2021

AUMENTO TABULADOR CONCEPTO 02 (%)	AUMENTO (%) CONCEPTO 11	TOTAL
3.6	2.1	5.70



# TABULADOR DE SUELDOS

(VIGENTE A PARTIR DEL 16 DE OCTUBRE DE 2020)

CATEGORÍA	JORNADA	SUELDO HORA-MES	SUELDO MENSUAL	ESC	CATEGORÍA	JORNADA	SUELDO HORA-MES	SUELDO MENSUAL	ESC
<b>ABOGADOS</b>					<b>ASISTENTES MÉDICAS</b>				
Pasante de Abogado	6.5	661.66	4,300.80	Aut.	Asistente Médica	6.5	644.18	4,187.06	1
Abogado	6.5	1,184.32	7,698.14	Aut.	Asistente Médica	8.0	644.18	5,153.46	1
Abogado	8.0	1,184.32	9,474.48	Aut.	Coordinadora de Asistentes Médicas	8.0	713.62	5,709.00	2
<b>ACTUARIAL</b>					<b>AUTOPSIAS (D.F.)</b>				
Auxiliar Técnico de Actuariado Social	6.5	980.32	6,372.06	1	Ayudante de Autopsia	6.5	691.26	4,493.22	Aut.
Oficial Técnico de Actuariado Social	6.5	1,083.14	7,040.38	2	Ayudante de Autopsia	8.0	691.26	5,530.06	Aut.
Técnico de Actuariado Social	6.5	1,159.30	7,535.48	3	<b>AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>				
Actuario Social Matemático	6.5	1,243.58	8,083.24	Aut.	Auxiliar de Servicios Administrativos	6.5	428.64	2,786.08	Aut.
<b>ALMACENES</b>					Auxiliar de Servicios Administrativos	8.0	428.64	3,429.14	Aut.
Auxiliar de Almacén	6.5	616.00	4,004.02	1	<b>BIBLIOTECARIOS</b>				
Auxiliar de Almacén	8.0	616.00	4,928.02	1	Técnico de Bibliotecas	6.5	725.46	4,715.52	1
Oficial de Almacén	8.0	745.36	5,962.90	2	Técnico de Bibliotecas	8.0	725.46	5,803.66	1
Coordinador de Almacén	8.0	879.54	7,036.28	3	Asistente de Bibliotecario	6.5	959.96	6,239.60	2
Jefe de Grupo de Almacén	8.0	1,080.08	8,640.56	4	Asistente de Bibliotecario	8.0	959.96	7,679.68	2
Especialista de Almacén	8.0	1,188.10	9,504.72	5	Bibliotecario	6.5	1,184.32	7,698.14	Aut.
<b>ARQUITECTOS</b>					Bibliotecario	8.0	1,184.32	9,474.48	Aut.
Arquitecto	8.0	1,184.32	9,474.48	Aut.					

**TABULADOR DE SUELDOS** (VIGENTE A PARTIR DEL 16 DE OCTUBRE DE 2020)

CATEGORÍA	JORNADA	SUELDO HORA-MES	SUELDO MENSUAL	ESC	CATEGORÍA	JORNADA	SUELDO HORA-MES	SUELDO MENSUAL	ESC
<b>BIÓLOGOS</b>					Técnico C en Telecomunicaciones	8.0	890.20	7,121.60	5
Biólogo	8.0	1,184.32	9,474.48	Aut.	Técnico en Mecánica, Fluidos y Especialidades	8.0	890.20	7,121.60	5
<b>CAJEROS</b>					Técnico en Equipos de Absorción	8.0	890.20	7,121.60	5
Ayudante de Cajero B	8.0	529.60	4,236.80	1	Técnico en Equipos Helicoidal	8.0	890.20	7,121.60	5
Ayudante de Cajero A	8.0	562.14	4,497.12	2	Técnico en Equipos de Rayos X	8.0	890.20	7,121.60	5
Cajero D	6.5	694.66	4,515.04	3	Técnico en Equipos Turbocentrífugo	8.0	890.20	7,121.60	5
Cajero D	8.0	694.66	5,557.30	3	Especialista en Equipos de Especialidades	8.0	1,011.40	8,091.24	6
Cajero C	8.0	738.12	5,904.94	4	Especialista en Equipos de Laboratorio	8.0	1,011.40	8,091.24	6
Cajero B	6.5	789.68	5,132.96	5	Especialista en Equipos de Mecánica y Fluidos	8.0	1,011.40	8,091.24	6
Cajero A	8.0	807.42	6,459.40	6	Especialista en Equipos de Aire Acondicionado y Refrigeración	8.0	1,011.40	8,091.24	6
<b>CAMILLEROS</b>					Especialista en Plantas de Lavado	8.0	1,011.40	8,091.24	6
Camillero de Unidades Hospitalarias	8.0	606.24	4,849.98	Aut.	Especialista en Equipos de Electrónica Médica	8.0	1,011.40	8,091.24	6
<b>CENTROS VACACIONALES</b>					Especialista en Equipos de Rayos X	8.0	1,011.40	8,091.24	6
Auxiliar de Administración de C.V.	8.0	605.76	4,846.04	Aut.	Especialista en Fluidos y Energéticos	8.0	1,011.40	8,091.24	6
Auxiliar de Atención Médica de C.V.	8.0	600.86	4,806.90	Aut.	<b>CONTABILIDAD</b>				
Auxiliar de Hospedaje de C.V.	8.0	610.34	4,882.76	Aut.	Contador	6.5	1,184.32	7,698.14	Aut.
Auxiliar de Operación Contable de C.V.	8.0	704.30	5,634.44	Aut.	Contador	8.0	1,184.32	9,474.48	Aut.
Lavadero en Centros Vacacionales	8.0	593.34	4,746.78	Aut.	Contador Auditor	6.5	1,184.32	7,698.14	Aut.
Operador de Seguridad en Albercas de C.V.	8.0	593.34	4,746.78	Aut.	Contador Auditor	8.0	1,184.32	9,474.48	Aut.
Operador de Servicios Internos de C.V.	8.0	514.14	4,113.08	Aut.	<b>CUIDADOR DE ANIMALES</b>				
Operador de Vehículos de C.V.	8.0	605.10	4,840.78	Aut.	Cuidador de Animales	8.0	593.34	4,746.78	Aut.
Planchador en Centros Vacacionales	8.0	593.34	4,746.78	Aut.	<b>DIBUJANTES DE CONSTRUCCIÓN</b>				
Vigilante de Centros Vacacionales	8.0	514.14	4,113.08	Aut.	Dibujante de Construcción	6.5	756.86	4,919.64	Aut.
<b>CIRUJANOS MÁXILO FACIALES</b>					Dibujante de Construcción	8.0	756.86	6,054.88	Aut.
Cirujano Máxilo Facial	8.0	1,354.46	10,835.74	Aut.	<b>DIBUJANTES DE ESTADÍSTICA Y PUBLICIDAD</b>				
<b>CITOTECNÓLOGOS</b>					Dibujante de Estadística y Publicidad C	6.5	542.00	3,522.98	1
Citotecnólogo	8.0	830.48	6,643.80	Aut.	Dibujante de Estadística y Publicidad B	8.0	575.96	4,607.74	2
<b>CONSERVACIÓN</b>					Dibujante de Estadística y Publicidad A	6.5	756.86	4,919.64	3
Técnico Polivalente	8.0	605.76	4,846.04	1	Dibujante de Estadística y Publicidad A	8.0	756.86	6,054.88	3
Técnico Electricista	8.0	642.26	5,138.08	2	Dibujante de Ingeniería y Arquitectura	6.5	756.86	4,919.64	Aut.
Técnico Electrónico	8.0	642.26	5,138.08	2	Dibujante de Ingeniería y Arquitectura	8.0	756.86	6,054.88	Aut.
Técnico Mecánico	8.0	642.26	5,138.08	2	<b>ECONOMISTAS</b>				
Técnico Plomero	8.0	642.26	5,138.08	2	Pasante de Economista	8.0	619.70	4,957.52	Aut.
Técnico A en Aire Acondicionado y Refrigeración	8.0	709.46	5,675.66	3	Economista	6.5	1,184.32	7,698.14	Aut.
Técnico A en Equipos Médicos	8.0	709.46	5,675.66	3	Economista	8.0	1,184.32	9,474.48	Aut.
Técnico A en Fluidos y Energéticos	8.0	709.46	5,675.66	3	<b>EDUCADORAS</b>				
Técnico A en Plantas de Lavado	8.0	709.46	5,675.66	3	Educadora	6.0	768.96	4,613.86	Aut.
Técnico A en Telecomunicaciones	8.0	709.46	5,675.66	3	Educadora	6.5	768.96	4,998.22	Aut.
Técnico B en Equipos Médicos	8.0	791.00	6,328.00	4	Educadora	8.0	768.96	6,151.68	Aut.
Técnico B en Fluidos y Energéticos	8.0	791.00	6,328.00	4	<b>CONSERVACIÓN</b>				
Técnico B en Plantas de Lavado	8.0	791.00	6,328.00	4	Técnico C en Plantas de Lavado	8.0	890.20	7,121.60	5
Técnico B en Telecomunicaciones	8.0	791.00	6,328.00	4					
Técnico B en Equipos Recíprocos	8.0	791.00	6,328.00	4					
Técnico en Electrónica Médica y Laboratorio	8.0	890.20	7,121.60	5					
Técnico C en Fluidos y Energéticos	8.0	890.20	7,121.60	5					

CATEGORÍA	JORNADA	SUELDO HORA-MES	SUELDO MENSUAL	ESC
<b>ELECTROCARDIOGRAFISTAS</b>				
Electrocardiografista	8.0	767.66	6,141.22	Aut.
<b>ELEVADORISTAS</b>				
Elevadorista	6.5	539.28	3,505.16	Aut.
Elevadorista	8.0	539.28	4,314.26	Aut.
<b>ENFERMERÍA</b>				
Auxiliar de Enfermería General	8.0	644.18	5,153.46	Aut.
Auxiliar de Enfermería en Salud Pública	8.0	644.18	5,153.46	Aut.
Enfermera General	8.0	778.36	6,226.92	1
Enfermera Especialista	8.0	887.44	7,099.54	2
Enfermera Jefe de Piso	8.0	1,080.08	8,640.56	3
<b>ESTOMATÓLOGOS</b>				
Estomatólogo	8.0	1,257.44	10,059.52	Aut.
<b>FARMACÉUTICOS</b>				
Auxiliar de Farmacia	6.5	677.50	4,404.04	1
Auxiliar de Farmacia	8.0	677.50	5,419.98	1
Ayudante de Farmacia	8.0	757.18	6,057.48	2
Oficial de Farmacia	8.0	878.32	7,026.62	3
Coordinador de Farmacia	8.0	1,033.48	8,267.82	4
<b>FONOAUDIÓLOGOS</b>				
Fonoaudiólogo	6.0	830.48	4,982.86	Aut.
Fonoaudiólogo	8.0	830.48	6,643.80	Aut.
<b>GUARDAVIDAS</b>				
Guardavidas	6.5	593.38	3,856.92	Aut.
<b>GUARDERÍAS</b>				
Oficial de Puericultura	6.5	605.76	3,937.36	1
Oficial de Puericultura	8.0	605.76	4,846.04	1
Técnico de Puericultura	8.0	657.02	5,256.16	2
<b>HELIOGRAFISTAS</b>				
Heliografista	8.0	703.80	5,630.34	Aut.
<b>HISTOTECNÓLOGOS</b>				
Histotecnólogo	6.0	830.48	4,982.86	Aut.
Histotecnólogo	8.0	830.48	6,643.80	Aut.
<b>INGENIEROS</b>				
Pasante de Ingeniero	6.5	661.66	4,300.80	Aut.
Ingeniero	6.5	1,184.32	7,698.14	Aut.
Ingeniero	8.0	1,184.32	9,474.48	Aut.
<b>INHALOTERAPEUTAS</b>				
Inhaloterapeuta	6.0	830.48	4,982.86	Aut.
Inhaloterapeuta	6.5	830.48	5,398.10	Aut.
Inhaloterapeuta	8.0	830.48	6,643.80	Aut.
<b>INTENDENCIA</b>				
Auxiliar de Servicios de Intendencia	6.5	514.14	3,341.88	1
Auxiliar de Servicios de Intendencia	8.0	514.14	4,113.08	1
Ayudante de Servicios de Intendencia	8.0	595.66	4,765.30	2
Oficial de Servicios de Intendencia	8.0	643.12	5,145.02	3
<b>INTENDENTES</b>				
Intendente	8.0	692.38	5,539.08	Aut.
<b>LABORATORISTAS</b>				
Auxiliar de Laboratorio	6.0	665.38	3,992.12	Aut.

CATEGORÍA	JORNADA	SUELDO HORA-MES	SUELDO MENSUAL	ESC
Auxiliar de Laboratorio	8.0	665.38	5,322.96	Aut.
Laboratorista	6.0	873.54	5,241.38	Aut.
Laboratorista	8.0	873.54	6,988.34	Aut.
<b>LAVANDERIAS CENTRALES Y HOSPITALARIAS</b>				
Operador de Servicios de Lavandería	6.5	593.34	3,856.92	1
Operador de Servicios de Lavandería	8.0	593.34	4,746.78	1
Oficial de Servicios de Lavandería	6.5	640.62	4,164.02	2
Oficial de Servicios de Lavandería	8.0	640.62	5,124.92	2
<b>LIMPIEZA E HIGIENE</b>				
Auxiliar de Limpieza e Higiene en Unidades Médicas y No Médicas	8.0	514.14	4,113.08	1
Ayudante de Limpieza e Higiene en Unidades Médicas y No Médicas	8.0	595.66	4,765.30	2
<b>MACHETEROS</b>				
Machetero	6.5	528.48	3,434.86	Aut.
Machetero	8.0	528.48	4,227.82	Aut.
<b>MASAJISTAS</b>				
Masajista	6.5	507.28	3,297.26	Aut.
<b>MÉDICOS</b>				
Médico General	8.0	1,028.36	8,226.88	Aut.
Médico No Familiar	8.0	1,354.46	10,835.74	Aut.
Médico Familiar	8.0	1,354.46	10,835.74	Aut.
<b>MICROFOTOGRAFISTAS</b>				
Técnico de Microfotografía	8.0	830.48	6,643.80	Aut.
<b>MULTILITISTAS</b>				
Multilitista	6.5	676.10	4,394.88	Aut.
Multilitista	8.0	676.10	5,408.86	Aut.
<b>NUTRICIÓN Y DIETÉTICA</b>				
Nutricionista Dietista	6.5	765.40	4,975.22	1
Nutricionista Dietista	8.0	765.40	6,123.20	1
Especialista en Nutrición y Dietética	8.0	887.44	7,099.54	2
Nutriologo Clínico Especializado	8.0	1,080.08	8,640.56	3
<b>OPERADORES DE EQUIPO DE INTERCOMUNICACIÓN NEUMÁTICA</b>				
Operador de Equipo A	6.5	836.14	5,434.88	Aut.
<b>OPERADORES DE MAQUINAS DE REVELADO AUTOMÁTICO</b>				
Operador de Máquinas de Revelado Automático	8.0	593.34	4,746.78	Aut.
<b>OPTOMETRISTAS</b>				
Optometrista	6.0	830.48	4,982.86	Aut.
Optometrista	8.0	830.48	6,643.80	Aut.
<b>ORIENTADORES</b>				
Orientador	6.5	851.16	5,532.44	Aut.
Orientador	8.0	851.16	6,809.28	Aut.
<b>ORIENTADORES (PRESTACIONES SOCIALES) JORNADA SEMANAL</b>				
Orientador de Actividades Familiares	20.0		3,472.38	Aut.
Orientador de Actividades Artísticas	20.0		2,979.18	Aut.
(Ramo: Clásica y Moderna)				

**TABULADOR DE SUELDOS** (VIGENTE A PARTIR DEL 16 DE OCTUBRE DE 2020)

CATEGORÍA	JORNADA	SUELDO HORA-MES	SUELDO MENSUAL	ESC	CATEGORÍA	JORNADA	SUELDO HORA-MES	SUELDO MENSUAL	ESC
Orientador de Actividades Artísticas (Ramo: Danza Regional)	20.0		3,178.52	Aut.	<b>PROMOTORES DE ESTOMATOLOGÍA</b>				
Orientador de Actividades Artísticas (Ramo: Maestro de Música)	20.0		2,979.18	Aut.	Promotor de Estomatología	8.0	1,184.32	9,474.48	Aut.
Orientador de Actividades Artísticas (Ramo: Arte Dramático)	20.0		3,268.80	Aut.	<b>PROMOTORES DE SALUD COMUNITARIA</b>				
Orientador de Educación Física	20.0		3,505.00	Aut.	Promotor de Salud Comunitaria	8.0	745.36	5,962.90	Aut.
Orientador de Iniciación Cultural	20.0		2,979.18	Aut.	<b>PSICÓLOGOS</b>				
Orientador Técnico Médico	20.0		4,910.10	Aut.	Psicólogo	8.0	1,184.32	9,474.48	Aut.
<b>ORIENTADOR TÉCNICO MÉDICO (AUXILIARES)</b>					Psicólogo Clínico	6.0	1,184.32	7,105.82	Aut.
Auxiliar de Orientador Técnico Médico	6.5	526.18	3,420.20	Aut.	Psicólogo Clínico	8.0	1,184.32	9,474.48	Aut.
<b>ORTOPEDISTAS</b>					<b>PSICÓMETRAS</b>				
Ortopedista	8.0	830.48	6,643.80	Aut.	Psicómetra	6.0	830.48	4,982.86	Aut.
<b>PARTERAS</b>					Psicómetra	8.0	830.48	6,643.80	Aut.
Partera	6.5	887.44	5,768.46	1	<b>QUÍMICOS</b>				
Partera	8.0	887.44	7,099.54	1	Químico Clínico	8.0	1,184.32	9,474.48	1
Jefe de Parteras	6.5	954.00	6,201.12	2	Químico Clínico Jefe de Sección	8.0	1,243.66	9,949.24	2
Jefe de Parteras	8.0	954.00	7,632.00	2	<b>RADIÓLOGOS (TÉCNICOS)</b>				
<b>PELUQUEROS</b>					Técnico Radiólogo	6.0	830.48	4,982.86	Aut.
Peluquero	8.0	523.46	4,187.66	Aut.	Técnico Radiólogo	8.0	830.48	6,643.80	Aut.
<b>PIANISTAS</b>					<b>RADIOTERAPEUTAS</b>				
Pianista	1.5		2,776.52	Aut.	Radioterapeuta	6.0	830.48	4,982.86	Aut.
<b>POLIVALENTES PARA CLÍNICAS Y CLÍNICAS HOSPITALES AUXILIARES</b>					Radioterapeuta	8.0	830.48	6,643.80	Aut.
Auxiliar de Administración en Unidad Médica	6.5	624.06	4,056.50	Aut.	<b>REDACTORES</b>				
Auxiliar de Administración en Unidad Médica	8.0	624.06	4,992.52	Aut.	Redactor B	6.5	594.86	3,866.60	Aut.
Auxiliar de Enfermería en Unidad Médica	6.5	639.14	4,154.42	Aut.	<b>SERVICIOS DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA</b>				
Auxiliar de Enfermería en Unidad Médica	8.0	639.14	5,113.14	Aut.	Manejador de Alimentos	6.5	514.14	3,341.88	1
Auxiliar de Limpieza y Cocina en Unidad Médica	6.5	517.98	3,366.80	Aut.	Manejador de Alimentos	8.0	514.14	4,113.08	1
Auxiliar de Limpieza y Cocina en Unidad Médica	8.0	517.98	4,143.76	Aut.	Cocinero Técnico 2	6.5	595.66	3,871.78	2
Auxiliar de Servicios Generales en Unidad Médica	6.5	615.56	4,001.30	Aut.	Cocinero Técnico 2	8.0	595.66	4,765.30	2
Auxiliar de Servicios Generales en Unidad Médica	8.0	615.56	4,924.52	Aut.	Cocinero Técnico 1	6.5	643.12	4,180.22	3
<b>PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA</b>					Cocinero Técnico 1	8.0	643.12	5,145.02	3
Profesor de Educación Física A	4.0	870.50	3,482.02	1	<b>SOCIÓLOGOS</b>				
Profesor de Educación Física A	6.0	749.76	4,498.42	1	Sociólogo	6.5	1,184.32	7,698.14	Aut.
Profesor de Educación Física A	8.0	749.76	5,998.06	1	<b>SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA</b>				
Profesor de Educación Física B	4.0	971.10	3,884.40	2	Auxiliar de Soporte Técnico en Informatica	8.0	879.54	7,036.28	1
Profesor de Educación Física B	6.0	850.34	5,102.00	2	Oficial de Soporte Técnico en Informatica	8.0	1,080.08	8,640.56	2
Profesor de Educación Física B	8.0	850.34	6,802.66	2	Coordinador de Soporte Técnico en Informatica	8.0	1,188.10	9,504.72	3
Profesor de Educación Física C	4.0	1,092.94	4,371.74	3	<b>TÉCNICO ANESTESIÓLOGO</b>				
Profesor de Educación Física C	6.0	972.22	5,833.20	3	Técnico en Anestesia	6.0	913.62	5,481.74	Aut.
Profesor de Educación Física C	8.0	972.22	7,777.68	3	Técnico en Anestesia	8.0	913.62	7,309.02	Aut.
					<b>TÉCNICOS EN EL MANEJO DE APARATOS DE ELECTRODIAGNÓSTICO</b>				
					Técnico en el Manejo de Aparatos de Electrodiagnóstico	6.0	767.66	4,605.90	Aut.
					Técnico en el Manejo de Aparatos de Electrodiagnóstico	8.0	767.66	6,141.22	Aut.
					<b>TÉCNICOS EN MEDICINA NUCLEAR</b>				
					Técnico en Medicina Nuclear	8.0	830.48	6,643.80	Aut.

CATEGORÍA	JORNADA	SUELDO HORA-MES	SUELDO MENSUAL	ESC
<b>TÉCNICOS EN SERVICIOS DE DIETOLOGÍA</b>				
Auxiliar de Técnico en Servicios de Dietología	6.5	669.78	4,353.58	Aut.
Auxiliar de Técnico en Servicios de Dietología	8.0	669.78	5,358.26	Aut.
<b>TELECOMUNICACIONES (AREA DE TELEFONÍA)</b>				
Operador Telefónico A	6.5	605.76	3,937.36	1
Operador Telefónico A	8.0	605.76	4,846.04	1
Operador Telefónico B	8.0	704.30	5,634.44	2
Operador Telefónico C	8.0	827.24	6,617.84	3
Coordinador de Operadores Telefónicos	8.0	981.60	7,852.76	4
<b>TERAPISTAS</b>				
Terapista Físico	6.0	830.48	4,982.86	Aut.
Terapista Físico	8.0	830.48	6,643.80	Aut.
Terapista Ocupacional	6.0	830.48	4,982.86	Aut.
Terapista Ocupacional	8.0	830.48	6,643.80	Aut.
<b>TIENDAS</b>				
Operador General en Tiendas	8.0	616.00	4,928.02	1
Jefe de Línea en Tiendas	8.0	656.62	5,253.00	2
<b>TRABAJADORES SOCIALES</b>				
Trabajadora Social	6.5	765.40	4,975.22	1
Trabajadora Social	8.0	765.40	6,123.20	1
Trabajador Social Clínico	8.0	872.62	6,980.90	2
<b>TRABAJO SOCIAL (AUXILIARES)</b>				
Auxiliar de Trabajo Social	6.5	605.76	3,937.36	Aut.
Auxiliar de Trabajo Social	8.0	605.76	4,846.04	Aut.
<b>TRANSPORTES</b>				
Chofer	6.5	605.10	3,933.24	1
Chofer	8.0	605.10	4,840.78	1
Motociclista	6.5	605.10	3,933.24	1
Motociclista	8.0	605.10	4,840.78	1
Controlador de Vehículos	6.5	770.66	5,009.32	2
Controlador de Vehículos	8.0	770.66	6,165.24	2
<b>TRASLADO DE PACIENTES EN VEHÍCULOS DE ALTA TECNOLOGÍA</b>				
Enfermera para el Traslado de Pacientes de Urgencia	8.0	778.36	6,226.92	1
Enfermera para el Traslado de Pacientes de Terapia Intensiva	8.0	887.44	7,099.54	2
Técnico Operador de Transporte de Pacientes de Urgencia	8.0	758.60	6,068.78	1
Técnico Operador de Transporte de Pacientes de Terapia Intensiva	8.0	820.80	6,566.44	2
Médico para el Traslado de Pacientes de Urgencia	8.0	1,354.46	10,835.74	Aut.
Médico para el Traslado de Pacientes de Terapia Intensiva	8.0	1,354.46	10,835.74	Aut.

CATEGORÍA	JORNADA	SUELDO HORA-MES	SUELDO MENSUAL	ESC
<b>UNIDADES MÉDICAS DE ESQUEMA MODIFICADO Y CAMPO</b>				
Auxiliar de Administración en Unidad Médica de Esquema Modificado y Campo	8.0	624.06	4,992.52	Aut.
Auxiliar de Atención Médica en Unidad Médica de Esquema Modificado y Campo	8.0	644.18	5,153.46	Aut.
Auxiliar de Laboratorio en Unidad Médica de Esquema Modificado y Campo	8.0	665.38	5,322.96	Aut.
Auxiliar de Servicios Generales en Unidad Médica de Esquema Modificado y Campo	8.0	526.28	4,210.28	Aut.
Estomatólogo en Unidad Médica de Esquema Modificado y Campo	6.0	1,247.04	7,482.26	Aut.
Operador de Servicios de Radiodiagnóstico en Unidad Médica de Esquema Modificado y Campo	8.0	665.38	5,322.96	Aut.
<b>UNIDADES MÉDICAS DE CAMPO</b>				
Auxiliar de Administración en Unidad Médica de Campo	8.0	624.06	4,992.52	Aut.
Auxiliar de Área Médica en Unidad Médica de Campo	8.0	644.18	5,153.46	Aut.
Auxiliar de Servicios Generales en Unidad Médica de Campo	8.0	526.28	4,210.28	Aut.
Estomatólogo en Unidad Médica de Campo	8.0	817.08	6,536.70	Aut.
Operador de Mantenimiento en Unidad Médica de Campo	8.0	526.28	4,210.28	Aut.
Operador de Servicios Auxiliares en Unidad Médica de Campo (Laboratorio)	8.0	665.38	5,322.96	Aut.
Operador de Servicios Auxiliares en Unidad Médica de Campo (Radiodiagnóstico)	8.0	665.38	5,322.96	Aut.
<b>UNIVERSAL DE OFICINAS (RAMA)</b>				
Mensajero	6.5	513.36	3,336.88	Aut.
Mensajero	8.0	513.36	4,106.80	Aut.
Auxiliar Universal de Oficinas	6.5	616.00	4,004.02	1
Auxiliar Universal de Oficinas	8.0	616.00	4,928.02	1
<b>SECTOR DE TESORERÍA</b>				
Oficial de Tesorería	8.0	745.36	5,962.90	2
Coordinador de Tesorería	8.0	879.54	7,036.28	3
Jefe de Grupo de Tesorería	8.0	1,080.08	8,640.56	4
Especialista de Tesorería	8.0	1,188.10	9,504.72	5
<b>SECTOR DE SERVICIOS TÉCNICOS</b>				
Oficial de Servicios Técnicos	8.0	745.36	5,962.90	2
Coordinador de Servicios Técnicos	8.0	879.54	7,036.28	3
Jefe de Grupo de Servicios Técnicos	8.0	1,080.08	8,640.56	4
Especialista de Servicios Técnicos	8.0	1,188.10	9,504.72	5

**TABULADOR DE SUELDOS** (VIGENTE A PARTIR DEL 16 DE OCTUBRE DE 2020)

CATEGORÍA	JORNADA	SUELDO HORA-MES	SUELDO MENSUAL	ESC
<b>SECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>				
Oficial de Servicios Administrativos	8.0	745.36	5,962.90	2
Coordinador de Servicios Administrativos	8.0	879.54	7,036.28	3
Jefe de Grupo de Servicios Administrativos	8.0	1,080.08	8,640.56	4
Especialista de Servicios Administrativos	8.0	1,188.10	9,504.72	5
<b>SECTOR DE SERVICIOS DE PERSONAL</b>				
Oficial de Personal	8.0	745.36	5,962.90	2
Coordinador de Personal	8.0	879.54	7,036.28	3
Jefe de Grupo de Personal	8.0	1,080.08	8,640.56	4
Especialista de Personal	8.0	1,188.10	9,504.72	5
<b>SECTOR DE SERVICIOS DE ESTADÍSTICA</b>				
Oficial de Estadística	8.0	745.36	5,962.90	2
Coordinador de Estadística	8.0	879.54	7,036.28	3
Jefe de Grupo de Estadística	8.0	1,080.08	8,640.56	4
Especialista de Estadística	8.0	1,188.10	9,504.72	5
<b>SECTOR DE SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS</b>				
Oficial de Procesamiento de Datos	8.0	745.36	5,962.90	2
Coordinador de Procesamiento de Datos	8.0	879.54	7,036.28	3
Jefe de Grupo de Procesamiento de Datos	8.0	1,080.08	8,640.56	4
Especialista de Procesamiento de Datos	8.0	1,188.10	9,504.72	5
<b>SECTOR DE SERVICIOS DE CONTABILIDAD</b>				
Oficial de Contabilidad	8.0	745.36	5,962.90	2
Coordinador de Contabilidad	8.0	879.54	7,036.28	3
Jefe de Grupo de Contabilidad	8.0	1,080.08	8,640.56	4
Especialista de Contabilidad	8.0	1,188.10	9,504.72	5
<b>JEFES DE OFICINA</b>				
Jefe de Oficina A	8.0	1,188.10	9,504.72	Aut.
Jefe Técnico de Cobranzas y Adeudos	8.0	1,188.10	9,504.72	Aut.
Jefe de Grupo de Servicios de Personal	8.0	1,188.10	9,504.72	Aut.
<b>VEHÍCULOS PARA PACIENTES DE SERVICIOS ORDINARIOS Y PROGRAMADOS</b>				
Camillero en Vehículos de Servicios Ordinarios y Programados (Exclusivo D.F. y Valle de México)	8.0	606.24	4,849.98	Aut.
Operador de Vehículos de Servicios Ordinarios y Programados (Exclusivo D.F. y Valle de México)	8.0	713.56	5,708.46	1
Operador de Ambulancias (Exclusivo Sistema Foráneo)	6.5	648.72	4,216.58	1
Operador de Ambulancias (Exclusivo Sistema Foráneo)	8.0	648.72	5,189.72	1
Controlador de Vehículos de Servicios Ordinarios y Programados	6.5	770.66	5,009.32	2

CATEGORÍA	JORNADA	SUELDO HORA-MES	SUELDO MENSUAL	ESC
Controlador de Vehículos de Servicios Ordinarios y Programados	8.0	770.66	6,165.24	2
<b>VELATORIOS</b>				
Auxiliar de Velatorio	8.0	514.62	4,116.92	Aut.
Operador de Velatorio	8.0	605.10	4,840.78	Aut.
Ayudante de Embalsamamiento	8.0	647.06	5,176.50	Aut.
<b>VETERINARIOS</b>				
Veterinario	6.5	1,184.32	7,698.14	Aut.
Veterinario	8.0	1,184.32	9,474.48	Aut.
<b>YESISTAS</b>				
Yesista	8.0	605.76	4,846.04	Aut.

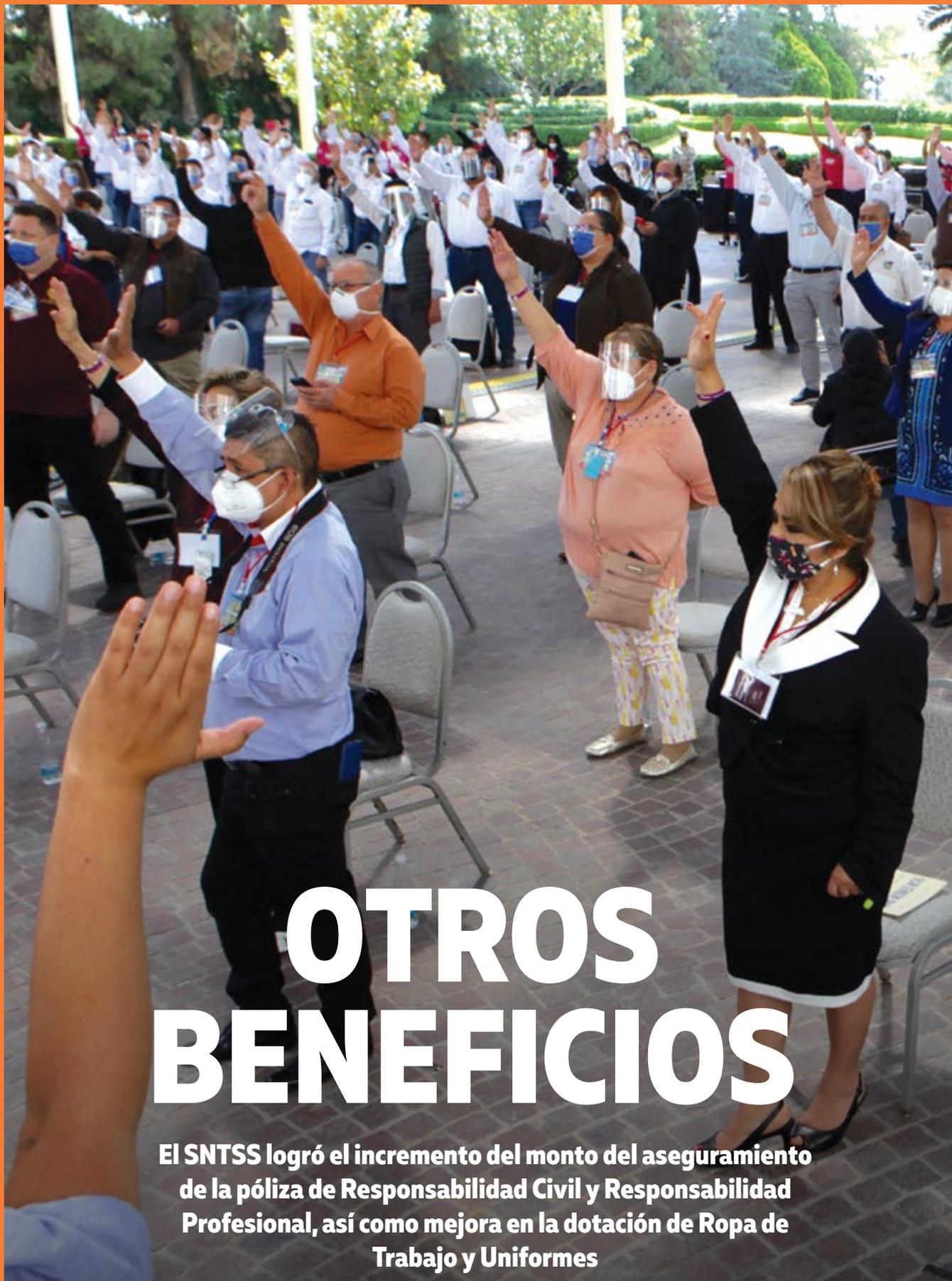
**MÉDICOS RESIDENTES EN PERIODO DE ADIESTRAMIENTO**

CATEGORÍA	SUELDO MENSUAL	BECA	TOTAL
Residente ( R 1 )	2,371.22	2,909.20	5,280.42
Residente ( R 2 )	2,566.70	3,132.48	5,699.18
Residente ( R 3 )	2,631.74	3,206.86	5,838.60
Residente ( R 4 )	2,697.54	3,281.50	5,979.04
Residente ( R 5 )	2,778.52	3,379.90	6,158.42
Residente ( R 6 )	2,861.82	3,481.32	6,343.14
Residente ( R 7 )	2,947.78	3,585.82	6,533.60
Residente ( R 8 )	3,036.08	3,693.36	6,729.44

**TABULADOR DE SUELDOS PARA PERSONAL DE BASE DEL PROGRAMA IMSS - BIENESTAR**

(VIGENTE A PARTIR DEL 16 DE OCTUBRE DE 2020)

CATEGORÍA	JORNADA	SUELDO HORA-MES	SUELDO MENSUAL	ESC
Auxiliar de Administración en H. R.	8.0	624.06	4,992.52	Aut.
Auxiliar de Área Médica en H. R.	8.0	644.18	5,153.46	Aut.
Auxiliar de Área Médica en U. M. C.	8.0	644.18	5,153.46	Aut.
Auxiliar de Enfermería General en H. R.	8.0	644.18	5,153.46	Aut.
Auxiliar de Enfermería General en U. M. R.	8.0	644.18	5,153.46	Aut.
Auxiliar de Servicios Generales en H. R.	8.0	526.28	4,210.28	Aut.
Citotecnólogo en H. R.	8.0	773.78	6,190.16	Aut.
Enfermera Especialista Quirúrgica H. R.	8.0	887.44	7,099.54	Aut.
Enfermera General en H. R.	8.0	770.88	6,166.98	Aut.
Estomatólogo en H. R.	8.0	934.28	7,474.24	Aut.
Laboratorista en H. R.	8.0	880.52	7,044.12	Aut.
Médico General en U.M.C.	8.0	1,028.36	8,226.88	Aut.
Medico No Familiar H. R.	8.0	1,354.46	10,835.74	Aut.
Nutricionista Dietista en H. R.	8.0	770.88	6,166.98	Aut.
Oficial de Conservación en H. R.	8.0	602.10	4,816.74	Aut.
Operador de Mantenimiento en H. R.	8.0	602.10	4,816.74	Aut.
Operador de Servicios Auxiliares (Laboratorio) en H. R.	8.0	665.38	5,322.96	Aut.
Operador de Servicios Auxiliares (Radiodiagnóstico) en H. R.	8.0	665.38	5,322.96	Aut.
Trabajadora Social en H. R.	8.0	770.88	6,166.98	Aut.



# OTROS BENEFICIOS

**El SNTSS logró el incremento del monto del aseguramiento de la póliza de Responsabilidad Civil y Responsabilidad Profesional, así como mejora en la dotación de Ropa de Trabajo y Uniformes**



## PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL:

### Rama médica

- Se incrementa el límite único y máximo de responsabilidad \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) en el agregado anual para cada uno de los integrantes.
- Reconocimiento de antigüedad (fecha retroactiva). Hechos u omisiones no dolosos en el ejercicio de sus funciones a partir del 15 de octubre de 2010, siempre que la reclamación se formule por primera vez y por escrito a la aseguradora en el curso de la vigencia de la póliza.
- Vigencia de la póliza a partir de las 12:00 horas del 15 de octubre de 2020, hasta las 12:00 horas del 15 de octubre de 2021.
- Costo de la prima total anual: \$969.97 (Novecientos sesenta y nueve pesos 97/100 M.N.) por asegurado (sin incremento).

### Rama de Enfermería

- Se incrementa el límite único y máximo de responsabilidad \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 m.n.) en el agregado anual para cada uno de los integrantes.
- Reconocimiento de antigüedad (fecha retroactiva). Hechos u omisiones no dolosos en el ejercicio de sus funciones a partir del 15 de octubre de 2010, siempre y cuando la reclamación se formule por primera vez y por escrito a la aseguradora durante el curso de la vigencia de la póliza.
- Vigencia de la póliza a partir de las 12:00 horas del 15 de octubre de 2020, a las 12:00 horas del 15 de octubre de 2021.
- Prima total anual: \$265.00 (Doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) por asegurado (sin incremento).

## ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES

**C**on la finalidad de garantizar el abastecimiento de cada Sección, se realiza la dotación de ropa de trabajo y uniformes para los trabajadores de todo el país a través de los procesos de adquisición. De esta manera se cumple la “**Cláusula 69.- Ropa de Trabajo, Uniformes y Gafetes**” de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo vigente y del Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes.

La distribución es planificada en dos zonas, al considerar el clima de cada región y el requerimiento de tela para la confección de la ropa, puesto que es específico en cada zona; es decir, el gramaje (peso de la tela) en algunas zona es más ligero.

La Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes vigila el cumplimiento de la obligación contractual trabajando con el representante institucional para la elaboración del Cuadro Básico Institucional de Productos Textiles y Calzado.

Es importante mencionar que se logró acordar cambios sustanciales en cinco cédulas por las peticiones planteadas por los trabajadores, como suéter femenino y masculino que permiten mayor funcionalidad y una buena presentación; pantimedia de compresión graduada que brinda mayor confort y comodidad; así como en el calzado masculino y femenino, al mejorar el material para el desarrollo de las actividades que desempeñan los trabajadores.

El presupuesto asignado para adquirir ropa de trabajo y uniformes para todas las categorías con derecho ha tenido un incremento considerable en los últimos años.

El recurso es ejercido de una manera responsable y hay un ahorro gracias a la libre competencia, la cual permite adquirir la ropa contractual con descuentos. Hasta 2019 se ha logrado cubrir la dotación de las cédulas en 96.55 por ciento.



# REFUERZAN SNTSS E IMSS EL TRABAJO BILATERAL

El Director General del Seguro Social reconoce el liderazgo del Doctor Olivares Cerda, a quien considera un hombre con gran capacidad negociadora, firme y con claridad de miras

## Redacción/SNTSS

**E**l Doctor Arturo Olivares Cerda, líder del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, y el Director General del IMSS, Maestro Zoé Robledo Aburto, resaltaron la coordinación entre ambas partes en beneficio de los trabajadores y la derechohabencia durante la clausura del LIX Congreso Nacional Ordinario del SNTSS, realizado en León, Guanajuato.

En su mensaje, Olivares Cerda destacó que la negociación de la revisión salarial fue compleja, y más, en un entorno de pandemia. Sin embargo, el Sindicato siempre tuvo claro que el ingreso de los trabajadores no podía sacrificarse.

“Agradezco la apertura institu-



**“ El IMSS y el Sindicato  
trabajamos por un  
mismo objetivo:  
mejorar los entornos  
laborales de los  
trabajadores ”**

**Maestro Zoé Robledo Aburto,  
Director General del IMSS**

**“ Mi compromiso es por el  
bienestar de los agremiados.  
En un contexto de gran  
dificultad cumplimos con un  
incremento digno ”**

**Dr. Arturo Olivares Cerda, *Secretario General del SNTSS***



## LIX CONGRESO NACIONAL ORDINARIO

cional para escuchar la demanda de los trabajadores. Al Maestro Zoé Robledo Aburto, Director General del IMSS, por su sensibilidad y respaldo”, apuntó.

Agregó que todavía hay pendientes en materia de infraestructura médica, de compra de insumos y ampliación de la plantilla laboral; sin embargo, aseguró que son asuntos que ya tratan con el IMSS para darle solución.

Por su parte, el Director General del IMSS, Maestro Zoé Robledo Aburto, reconoció la aprobación del 5.70 por ciento de incremento salarial, distribuido en 3.60 por ciento al tabulador de sueldos y 2.10 al Concepto 11, conseguido en un contexto complicado para la economía del país debido a la pérdida de empleos y la disminución de salarios.

“Es muy significativo porque es siempre para arriba y siempre para adelante”, señaló Robledo Aburto.

Afirmó que la apuesta por la grandeza y defensa de la institución empieza al reconocer que la mayor fortaleza reside en su base trabajadora, su esfuerzo individual, pero también en el colectivo y organizado que piensa siempre en el porvenir del Instituto y su derechohabencia.

“Desde que el Presidente Andrés Manuel López Obrador me dio este, el encargo más honroso de toda mi vida, he tenido claro que la transformación del Instituto no solamente pasaba, sino que empezaba por construir una relación basada en la confianza y en el respeto con la base trabajadora. No bastaba con buenas intencio-





nes, había que dar certezas y actuar”, enfatizó.

Robledo Aburto afirmó que en pocos meses el Instituto y el Sindicato construyeron una relación política sólida y, sobre todo, confiable; fue así como apareció en el horizonte la pandemia. El Covid-19 puso a prueba los cimientos de esa naciente relación, y supieron que enfrentarían juntos la pandemia o quizá fracasarían por separado.

El Director General del IMSS señaló que en apoyo a los trabajadores del Instituto en el marco de la pandemia se les ha otorgado el Bono COVID y Notas de Mérito, estímulos económicos que han beneficiado a 182 mil trabajadores.

Además, subrayó que el Seguro Social no escatimó recursos ni horas de trabajo para la seguridad

de su personal médico.

“En lo que va de la pandemia se han adquirido más de 30 millones de respiradores N95 y/o KN95; cerca de 35 millones de cubrebocas, 2 millones de caretas, más de 25 millones de guantes y de batas; y alrededor de 3 millones de goggles”.

“El IMSS creció y fue, sin lugar a dudas, la institución que ha llevado la carga más pesada y que ha contribuido más a que la nación salga adelante”, enfatizó.

Robledo Aburto afirmó que todo esto ha sido gracias a las trabajadoras y los trabajadores, e hizo hincapié en que el líder sindical, el Doctor Arturo Olivares, ha cumplido con el deber de velar por el bienestar de los agremiados, pues siempre ha estado abierto al diálogo y al acuerdo.





# PROGRAMA "DE BUEN TRATO" OBTIENE CERTIFICACIÓN LABORAL

**El Gobierno Federal reconoce al IMSS y al SNTSS por brindar capacitación de alto impacto en favor de los trabajadores**

## Redacción/SNTSS

**E**l Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) es la institución del Estado Mexicano que coordina y promueve el sistema nacional de competencias, y que recientemente sumó a su listado de certificación el programa "De Buen Trato" (Ser

IMSS), convirtiéndolo en un referente de la capacitación, al superar las fronteras laborales para impactar, literalmente, en el ser de las personas.

El Doctor Arturo Olivares Cerda, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS), acompañado por el Maestro Zoé Robledo Aburto, Director General del IMSS, indicó que este re-



conocimiento es producto de un trabajo bilateral exitoso que se tiene con las autoridades institucionales.

“Es reflejo de la madurez y trascendencia de nuestro trabajo bilateral en favor de los trabajadores del Seguro Social”, destacó.

Olivares Cerda agregó que la implementación del programa “Ser IMSS” en la vida laboral de los trabajadores

tiene una enorme relevancia: “Ser IMSS ha revolucionado el clima organizacional en toda nuestra red de unidades médicas y centros administrativos. El ambiente laboral es otro. Mujeres y hombres hicieron suyas las tres reglas de oro de este programa: saludar, escuchar y responder”.

En el marco de la ceremonia en la que se certificó este programa, el Secretario General

del SNTSS recordó que el apropiarse de estas tres palabras y conducir las al terreno laboral conlleva a un proceso de capacitación intenso, arduo y perseverante.

Aseguró que desde que inició el proyecto, hasta ahora han sido entrenados más de 370 mil trabajadores de base y de confianza a través de más de 16 mil cursos.

El líder nacional hizo un



# El poder derivado del conocimiento cambia entornos laborales y fortalece a las organizaciones



Dr. Arturo Olivares Cerda, *Secretario General del SNTSS*



reconocimiento especial: “Una mención a todas y todos los instructores de los centros de capacitación y calidad de nuestra organización gremial que hoy

suman 55 espacios educativos”.

“Con una dedicación admirable y gran profesionalismo han estado en los centros de trabajo, en todos los turnos, en-

trenando a nuestro personal, sin importar si la capacitación se da en las grandes ciudades o en las zonas rurales más recónditas de nuestro país”, concluyó.

## “SER IMSS” en números

	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Personas capacitadas	87,660	119,634	92,724	53,294	16,817	<b>370,129</b>
Cursos impartidos	3,793	4,998	4,510	2,766	770	<b>16,837</b>

Datos al 28 de septiembre de 2020.

Fuente: SNTSS



## SOLO POR ESTAR CON **AFORE XXI BANORTE,** ESTÁS HACIENDO EL CAMBIO

Somos la **primer Afore** en invertir en proyectos ambientales y sociales que incrementan el ahorro de nuestros clientes y mejoran la vida de los mexicanos.

En 2020, **obtuvimos la máxima calificación (A+)** otorgada por **Principles for Responsible Investment (PRI)**,<sup>1</sup> este reconocimiento es el reflejo de nuestro compromiso con la sociedad y con la generación de altos rendimientos para nuestros clientes.



Conoce más información sobre nuestras inversiones responsables en:

[www.xxi-banorte.com](http://www.xxi-banorte.com)

<sup>1</sup>Institución que regula las inversiones responsables a nivel mundial.

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.  
Infórmate en [www.gob.mx/consar](http://www.gob.mx/consar)  
Consulta nuestro Aviso de Privacidad en [www.xxi-banorte.com](http://www.xxi-banorte.com)

 /XXIBanorte

 @XXIBanorte

 Afore XXI Banorte

**AGUA PRIETA, SONORA**

# TRAS 44 AÑOS, HABRÁ NUEVA UNIDAD MÉDICA DEL IMSS

Coloca la primera piedra el Presidente Andrés Manuel López Obrador, acompañado de nuestro líder nacional, el Doctor Arturo Olivares Cerda

## **Redacción/SNTSS**

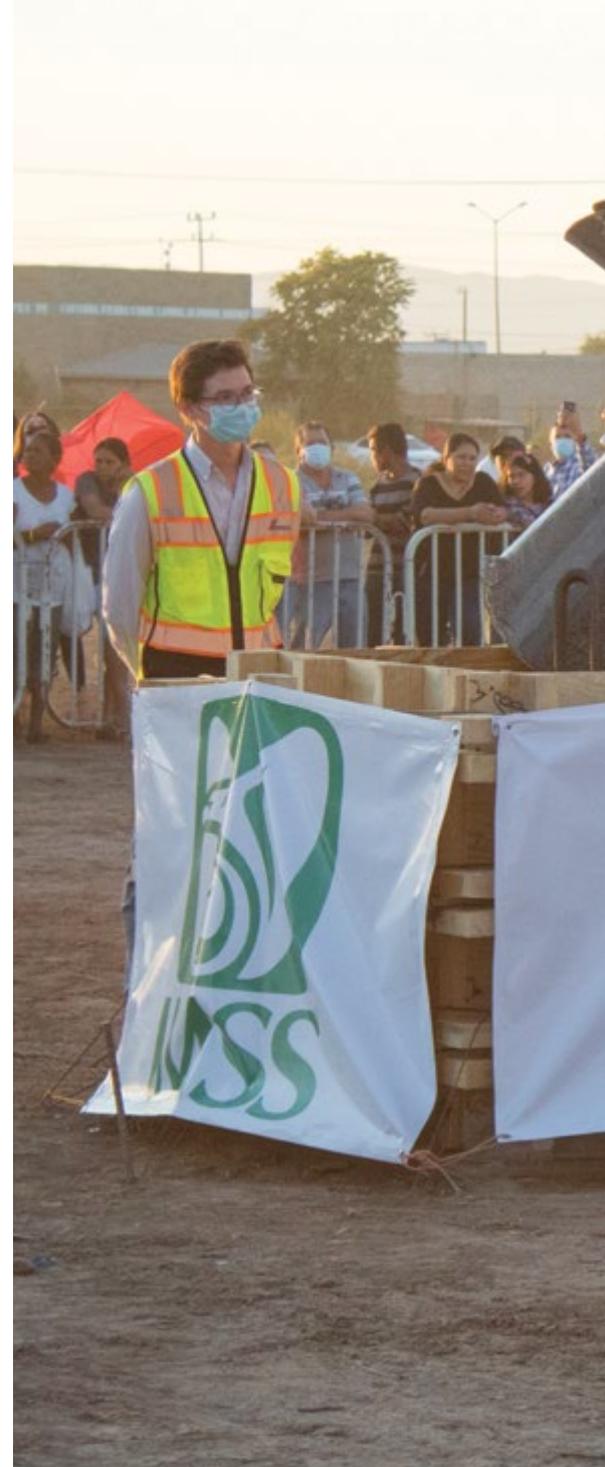
**N**o hay plazo que no se cumpla, y en Agua Prieta, Sonora, se construye la Unidad de Medicina Familiar (UMF) No. 12. Hace 44 años fue la última vez que se edificó una obra de infraestructura en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en esa localidad.

El Doctor Arturo Olivares Cerda, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, fue testigo de este hecho histórico al acompañar al Presidente Andrés Manuel López Obrador; al Director General del Seguro Social, Zoé Robledo Aburto; y a la gobernadora de Sonora, Claudia Pavlovich, en el evento de la colocación de la primera piedra.

La unidad médica estará lista este año, el próximo 15 de diciembre de 2020.

“Nuestro Sindicato se congratula con este hecho, porque es una clara manifestación del compromiso cumplido del Gobierno Federal, de respaldar y apoyar a la base trabajadora a través de la construcción de nueva infraestructura médica”, dijo Olivares Cerda.

Zoé Robledo Aburto, Director General del IMSS, afirmó que el Seguro Social volverá a ser una institución de la gente y no de los intereses; una institución de los derechohabientes, una herramienta para encender la esperanza en



## ¿Cómo será la UMF No. 12?

### EQUIPAMIENTO MÉDICO

- Población beneficiada: **49,698**
- Plantilla laboral: **60**
- No. de consultorios de medicina familiar: **4**



- No. de consultorios de enfermera especialista en medicina familiar: 2
- Cubículo de inyecciones y/o curaciones: 1
- Farmacia: 1
- Almacén: 1
- Red Fría: 1

#### INFRAESTRUCTURA INTERNA

- Vestíbulo
- Sala de usos múltiples
- Sala de espera
- Site biométrico
- Sanitarios para personas con discapacidad
- Sanitarios públicos
- Baños-vestidores
- Zonas para aseo
- Estacionamiento

# DE CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 12

Agua Prieta, Sonora, 2 de octubre de 2020

GOBIERNO DE  
MÉXICO



## EL IMSS EN SONORA

■ Unidades de  
Medicina Familiar:

**60**

■ Hospital General  
Regional:

**1**

■ Hospitales de Zona:

**7**

■ Hospitales  
Generales de  
Subzona con  
Medicina Familiar:

**5**

■ Hospital General de  
Subzona:

**1**

■ Unidad Médica de  
Atención Ambulatoria:

**1**

el porvenir.

Tras la construcción del Hospital General de Subzona, en Agua Prieta, desde 1976 creció en población, economía y derechohabencia, pero el Seguro Social se detuvo. El área de consulta es una de las de mayor saturación de toda la región.

El proyecto de esta unidad médica nació en 2017, cuando el Cabildo donó el terreno.

El 11 de enero de 2020, el Presidente López Obrador instruyó su construcción; el 22 de enero se formalizó en el Registro Público de la Propiedad y se iniciaron las gestiones para su construcción.

En el evento, el Presidente Andrés Manuel López Obrador reafirmó su compromiso de respaldo total al Instituto Mexicano del Seguro Social.

“No soy muy dado a poner primeras piedras, no me gusta eso; soy más partidario de terminar las obras y de entregarlas a la comunidad, al pueblo. Pero también tiene ventajas el poner primeras piedras, porque sirve para que los responsables de las obras adquieran compromiso”.

“Acabo de escuchar que esta obra va estar terminada el 15 de diciembre, aquí estaremos para la inauguración”, resaltó.

# CUIDAMOS A LAS FAMILIAS DE LOS TRABAJADORES DEL IMSS



**NUESTRO RECONOCIMIENTO Y ADMIRACIÓN  
AL PERSONAL DE SALUD AFILIADO AL SNTSS**

ASEGURADORA AMIGA



ASEGURADORA AMIGA



ASEGURADORA AMIGA



**SEGURO  
HOGAR GMX**

**SEGURO  
VIDA PRODUCTIVA**

**SEGUROS PARA AUTO  
(ANA CONTIGO)**

Para más información visita [www.sntss.org.mx](http://www.sntss.org.mx)  
o llama al 55.21.24.27.50 / 55.21.24.27.44



## ¿Quién es la Doctora Patricia García Ramírez?

- Médico cirujano por la Universidad Autónoma de Guadalajara.
- Maestría en Gestión Directiva por la Universidad La Salle.
- Médica anesthesióloga y algóloga.
- Directora de Educación e Investigación en Salud, en la UMAE Hospital de Especialidades No. 2 "Luis Donaldo Colosio Murrieta".



# COMANDA UNA MUJER UMAE EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA

La Doctora Patricia García Ramírez llega a la Dirección General; el líder nacional del SNTSS destaca sus atributos laborales y humanos

## Redacción/SNTSS

Las mujeres en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ganan posiciones relevantes.

Como muestra, el nombramiento de la Doctora Patricia García Ramírez como Directora General de la UMAE Hospital de Especialidades No. 2 “Luis Donaldo Colosio Murrieta”, del Centro Médico Nacional Noroeste en Ciudad Obregón, Sonora.

El Doctor Arturo Olivares Cerda, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS), aseguró que esta designación es un reconocimiento al papel de la mujer dentro del IMSS.

“En un tiempo donde pugnamos por la igualdad de género, para que la mujer tenga un rol activo en la toma de decisiones y en la vida pública, llega este nombramiento, que nos confirma que el trabajo que hacemos por re-



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

n de Directora la Unidad Médica  
uis D. Aldo Colom Murrieta” d Centr



■ LA UMAE Hospital de Especialidades No. 2 cuenta con:

**34**  
especialidades.

■ Programas prioritarios:

**10**

ducir la brecha entre mujeres y hombres en el ámbito laboral va por buen camino”, destacó Doctor Olivares Cerda durante la ceremonia de Toma de Protesta en la que participó el Maestro Zoé Robledo Aburto, Director General del IMSS.

El representante de los trabajadores del Seguro Social indicó que la mujer es clave para la innovación. Es, dijo, una pieza indispensable para el cambio, y agregó que su tenacidad y creatividad juegan un papel importante en la construcción de nuevos andamiajes,

los cuales conduzcan a un mejor escenario de servicio y de fraternidad social.

Olivares Cerda reconoció la capacidad profesional de la Doctora García Ramírez, a quien calificó como un extraordinario ser humano.

“Cuando la capacidad profesional se mezcla con la calidad humana, quienes estén bajo el mando de una persona con estas características, salen ganando. Los trabajadores de esta UMAE tienen como líder a una mujer que hará historia”, señaló.

**XXIX Congreso  
Seccional Ordinario**

**Sección  
X Tamaulipas**

**Secretario General:  
Pedro Luis Ramírez Perales**



## NO LE FALLEMOS A LOS TRABAJADORES: CEN

Respaldan gestión del  
Doctor Pedro Luis Ramírez  
Perales

**Redacción/SNTSS**

**E**n Tamaulipas se realizó el XXIX Congreso Seccional Ordinario de la Sección X.

El Doctor Pedro Luis Ramírez Perales, Secretario General de la Sección Sindical, fue respaldado por los delegados congresistas y el Comité Ejecutivo Nacional (CEN).

El Doctor Felipe de Jesús Macedo Martínez, Secretario de Conflictos del CEN, destacó el liderazgo de Ramírez Perales, y no solo porque en los últimos 12



meses alcanzaron más beneficios para los trabajadores, sino porque en medio de la pandemia ha sabido estar presente en las unidades médicas para apoyar en la lucha contra Covid-19.

“Eres un hombre que ha sabido ganarse la confianza de sus agremiados. ¿Cuál ha sido la clave? Cumplir lo que se promete. No les fallemos a los trabajadores”, dijo Macedo Martínez.

# HAY BIENESTAR Y MÁS INFRAESTRUCTURA SINDICAL



Destacan liderazgo de Alberto Carlos Hernández Cobos y su Comité Ejecutivo Seccional

## Redacción/SNTSS

**E**n Quintana Roo se realizó el XIV Consejo Seccional Ordinario de la Sección XXXVI.

En un ambiente de unidad gremial, el Doctor Ángel Olvera Valladares, Secretario del Interior y Propaganda del Comité Ejecutivo Nacional- en representación del Doctor Arturo Olivares Cerda, líder nacional- calificó como brillante el trabajo del Químico

Alberto Carlos Hernández Cobos, Secretario General de la Sección Sindical, y su Comité Ejecutivo Seccional.

“El trabajo sindical de Hernández Cobos ha priorizado el bienestar de los trabajadores y sus familias, en un entorno de gran dificultad económica, social y de salud. Eso tiene un enorme mérito”, destacó.

Hernández Cobos, Secretario General de la Sección XXXVI, dijo que se trabaja intensamente para construir un entorno laboral más favorable para los agremiados.

Además destacó el impulso que se hace para tener una infraestructura sindical moderna y eficiente en el estado.

**XXVII Consejo  
Seccional Ordinario**

**Sección  
XIII Sonora**

**Secretario General:  
Enrique Ibarra Lugo**

Aplauden al Químico Enrique Ibarra Lugo por su cercanía con los trabajadores

**Redacción/SNTSS**

**E**n Sonora se realizó el XXVII Consejo Seccional Ordinario.

El Doctor Arturo Olivares Cerda, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), resaltó el liderazgo del Químico Enrique Ibarra Lugo, Secretario General de la Sección Sindical, quien ha fomentado la unidad y el trabajo en equipo, dos variables fundamentales para afrontar los desafíos.

Además, pidió aprender de esta pandemia, que ha llevado a cada quien a una reflexión profunda en lo personal y laboral.

“Ante la emergencia hemos sabido superar diferencias y actuado como un cuerpo colegiado con un solo objetivo: salvar vidas. Traslademos a nuestro quehacer gremial esa convicción y mentalidad”, señaló.

## **SUPEREMOS DIFERENCIAS Y ACTUEMOS COMO EQUIPO: DR. ARTURO OLIVARES CERDA**



XXIX Consejo  
Seccional Ordinario

Sección XVII  
Guerrero

Secretaria General:  
Rosebel Solís Sánchez



## DESTACAN PAPEL DE LA MUJER EN LA VIDA SINDICAL

Aprueban desempeño de la Enfermera  
Rosebel Solís Sánchez

### Redacción/SNTSS

**E**n Guerrero se desarrolló el XXIX Consejo Seccional Ordinario, en el que los delegados consejistas aprobaron el trabajo de la Enfermera Rosebel Solís Sánchez, Secretaria General de la Sección XVII.

Integrantes del Comité Ejecutivo Nacional

(CEN) destacaron el desempeño de Solís Sánchez, el cual enaltece el papel de la mujer en el mundo sindical.

Agregaron que se demuestra cómo en la organización gremial se reducen las brechas de género, al promover la participación femenina en la vida sindical.

“Nuestro líder nacional, Doctor Arturo Olivares Cerda, es un convencido de que la aportación de las mujeres en el quehacer gremial es indispensable. Su sensibilidad y tenacidad para atender y resolver problemas son claves en estos tiempos”, apuntaron.



XXIX Consejo  
Seccional Ordinario

Sección XIV  
Chiapas

Secretaria General:  
Sonia María Cancino Pascacio

## VAMOS POR UN MEJOR ENTORNO LABORAL : CANCINO



Destaca el CEN la tenacidad de Sonia María Cancino Pascacio

### Redacción/SNTSS

**D**esde el pueblo mágico de San Cristóbal de las Casas, en Chiapas, se desarrolló el XXIX Consejo Seccional Ordinario de la Sección XIV, en el que la licenciada Sonia María Cancino Pascacio, Secretaria General de la Sección, presentó su informe de actividades y tesorería.

Con el respaldo de los delegados consejistas e integrantes del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), Cancino Pascacio refrendó su compromiso por seguir construyendo un entorno laboral más favorable para los trabajadores.

El Químico Juan Víctor Manuel Andión García, Secretario del Exterior del Comité Ejecutivo Nacional, destacó el trabajo de María Cancino Pascacio.

“A nombre del Doctor Arturo Olivares Cerda re-



cibe una felicitación por el espléndido trabajo que haces. Tu tenacidad rinde frutos y hoy los trabajadores cuentan con un mejor ambiente laboral. Los desafíos son enormes. Pero tu Comité Ejecutivo Seccional y tú caminan por los senderos correctos para generar más beneficios para los agremiados”, apuntó.

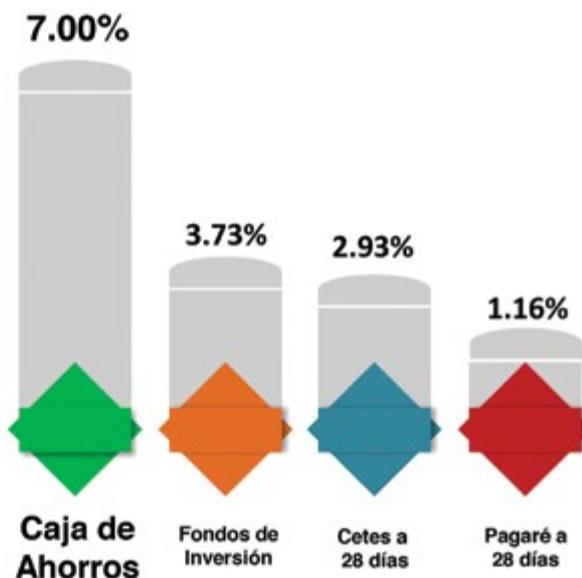


# Caja de Previsión y Ahorro del S.N.T.S.S.



Septiembre 2020

## AHORRO PATRIMONIAL TASAS NOMINALES



# Caja de Previsión y Ahorro del S.N.T.S.S.



Octubre 2020

## PRÉSTAMO

(Promedio Costo Anual Total)

